



DECRETO N° 2718 /2014.-

ARICA, 24 DE FEBRERO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 661 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "MARTES DE CH'ALLA".
- b) Memorándum N° 275, de fecha 20 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 2926, de fecha 20 de Febrero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado "MARTES DE CH'ALLA", que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES 1.1 - NOMBRE		Martes de Ch´alla				
1.1 -NOMBRE	·	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
1.3 -LUGAR	+	Oficina de Desarrollo Indígena				
1.3 -LUGAR	╁	Edifício Consistorial, Biblioteca municipal, DIDECO, DIDECO Centro Febrero – Abril				
1 5 -CLAUSULA	┿	No Aplica				
C/V		No Aprica				
1.6 -COBERTURA	Τ.	500 personas				
17-PROGRAMA	1.					
II FUNDAMENTOS	•	Es parte de la tradición Aymara, en tiempos de carnavales, la comunidad elige un día de la semana para Ch'allar todo lo que da sustento a su vida, en el campo se Ch'alla la cosecha, en la ciudad los bienes y lugares donde se trabaja, es por ello que cada año de gestión municipal es importante realizar esta ceremonia				
III -OBJETIVO GENERAL	•	Fortalecer la identidad cultural aymara y transversalizar espacio de interculturalidad en todos los estamentos de la Municipalidad través de la práctica de nuestras tradiciones				
IV - OBJETIVOS		Celebrar el martes de Ch'alla en la municipalidad y con la comunidad en				
ESPECÍFICOS		General				
V - RECURSOS INVOLUCRADOS Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Gestión Interna - Pendones Institucionales, decoración consistorial - Amplificación de Sonido - Mesas para Cóctel Andino e Invitaciones Para Presentar al Portal Chile Compras						
		Catering Coctel andino Contratación directa	805 000			
		Servicio Música Andrés Bravo Zapata, Rut 15 008 851-8	380.000			
		Servicio de Tarqueada Walter Quispe Medina Rut 9 914 159-k	200 000			

	Compra directa, Fondo a rendır [.]					
	Ceremonia Andina	120 000				
	Material de Oficina	100 000				
	Difusión Globos y Decoración, Impresos Mensaje Martes de Cha´lla	100 000				
	Frutas y Hortalizas de la zona	95 000				
	Bebidas	100 000				
	Difusión Recuerdos	100 000				
	Valor Total Impuesto Incluido 1.995.000 Fondo a Rendir por la suma de \$ 615.000, a nombre de Gonzalo Ramos RUT 7 065 230-7, Planta profesional Grado 9, a fin de adquirir los requerim necesarios, para la ejecución del programa					
VI ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Pro acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones	esupuestario,	de			

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Ceremonia Andina	215 21 04 004 011	Hon Com y Evento, ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120 000 -
Articulo de librería	215 21 04 001 002	Otros materiales de oficina	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Globos y Decoración, Impresos Mensaje Martes de Ch´alla	215 22 07 002 002	Otros servicios de Impresión	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Frutas y Hortalizas de la zona	215 22 01 001 001	Alimento para personas (Dideco)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	95 000 -
Bebidas	215 22 01 001 001	Alimento para personas (Dideco)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Recuerdos	215 22 07 002 002	Otros servicios de Impresión	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	100 000 -
Servicio Musical	215 21 04 004 011	Hon Com y Eventos, ODIMA	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	380 000 -
Servicio Tarqueada	215 22 08 011 001	Prod Evento Dideco	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	200 000 -
Catering Coctel Andino	215 22 01 001 001	Alimentos para personas(Dideco)	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	805 000 -
			Valor Total \$	1 995 000 -

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 615 000, al Sr Gonzalo Ramos Araya, R U T $\,$ N° 07 065 230-7, Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114 03 08 002 309 "Otros Fondos a Rendir (Gonzalo Ramos Araya)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL (S)

URRUTIA CARDENAS DE DE ARICA

SUC/FAM/BCA/bcm -

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono 2206270